INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 01/2017 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD" – ID Nº 330.002.-

Se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD" – ID Nº 330.002,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la SUOC Nº 1 - DGOC.
- **Abg. Rossana Cabrera,** Representante de la Asesoría Jurídica de la SUOC Nº 1 - DGOC.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL** mediante Formulario de Requisitos de Solicitud de Adquisición de Bienes o Servicios, presentado por la Dirección General de Atención Primaria en Salud.
- **CARTA DE INVITACION Y ANEXOS.**
- **ADENDAS Nº 1, 2 Y 3**
- **ACTAS DE PRORROGA**
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES** de fecha 14 de Junio de 2017, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. AGRO ABASTO E.I.R.L.	Gs. 2.850.000.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1856/2017, por un monto de Gs. 2.895.000 (dos millones ochocientos noventa y cinco mil guaraníes). Correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 330.002, programado por un importe de Gs. 2.895.000,** según las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.-

3. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verificó el Registro de Inhabilitados constatando que el oferente Héctor Miguel Chase Rodríguez (Agro Abasto EIRL) no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

4. VERIFICACION EN EL SINARH

Por Nota de fecha 16 de junio de 2017, se solicitó a la Dirección de Planeamiento de RR.HH. la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes, cuyas copias de cédula se remiten adjunto, se encuentran en los registros del citado sistema.

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 177/2017 de fecha 23 de junio de 2017, la Dirección de Planeamiento informa que han realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, el cual expresa: *"Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, la misma no registra datos en el SINARH,"*

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

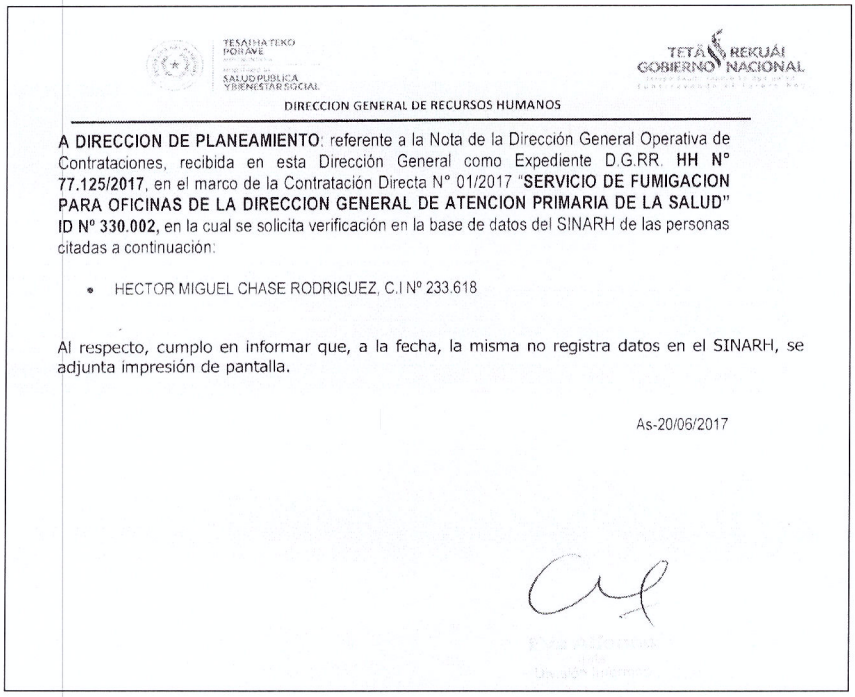

TESAIHA TEKO PORÃVE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. **HH N° 77.125/2017**, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2017 "**SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**" **ID Nº 330.002**, en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ, C.I Nº 233.618

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, la misma no registra datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

As-20/06/2017

Que, una vez analizados los reportes del SINARH este Comité expresa que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

En consecuencia, resulta claro que las citadas personas no se encuentran inmersas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:
Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta y forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Observación: Teniendo en cuenta a la Resolución DNCP Nº 1173/16, que resuelve: "APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas", se solicitó a la firma MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, composición del precio ofertado en los ítems 1.3, 2.3 y 3.3, conforme Nota de fecha 2 de junio de 2017. La firma oferente respondió mediante nota de fecha 5 de Junio de 2017. Una vez analizada dicha respuesta, el Comité de Evaluación concluye que el precio ofertado es razonable.

6. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro-Abasto)
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura	

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Pública.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

V. Otros documentos.	
• Copia de contratos y/ o facturación de Servicios de Fumigaciones, Experiencia mínimas de 2 años (2015-2016) comprobable, en **Instituciones Públicas y/o Privadas**, que sumadas deberán corresponder al 25% del monto máximo indicado por la convocante. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).	CUMPLE
Presentar las documentaciones solicitadas en el PUNTO d) Capacidad Técnica.	
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	(1)
• Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.	CUMPLE

*Documentos Sustanciales

OBSERVACIONES:

- Se solicitó a la empresa Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro-Abasto) la presentación de documentos formales mediante nota, la cual respondió en tiempo y forma.

(1) No presentó Certificado de Origen Nacional, no obstante la no presentación del mismo no es motivo de descalificación del oferente.

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta presentada por la firma Agro Abasto E.I.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación conforme al siguiente Cuadro:**

Oferente Adjudicado: Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro-Abasto)

N°	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Fumigación para la Sede Central, Oficinas de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud	UNIDAD	UNIDAD	1	2.850.000	2.850.000

9. RESUMEN:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL
Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L. (Agro-Abasto)	1	2.850.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes dos millones ochocientos cincuenta mil.-

ES NUESTRO INFORME.

ASUNCION, 4 de Julio de 2017.-

- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la SUOC Nº 1 - DGOC.

- **Abg. Rossana Cabrera,** Representante de la Asesoría Jurídica de la SUOC Nº 1 - DGOC.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cuevas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017

CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - ID Nº 330.002

N°	CODIGO	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Referencial	Oferente	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Variación
1	72102103-001	Servicio de Fumigación para la Sede Central, Oficinas de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud	Unidad	Unidad	1	2.895.000	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)	2.850.000	2.850.000	-1,55

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017

CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - ID Nº 330.002

Oferente Adjudicado: HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)

Nº	CODIGO	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102103-001	Servicio de Fumigación para la Sede Central, Oficinas de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud	Unidad	Unidad	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)	PARAGUAY	1	2.850.000	2.850.000

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.